

No hay nada tan curioso como juzgar sobre el aparato ya construido de la rapidez y regularidad con que circulan los telegramas. El conductor de agua puede ser puesto en comunicación bien con un telegrafo, es chadante. Morse ó un telegrafo impresor, de modo que pueda leerse el desvío a voluntad, ya sobre un chadante ó ya sobre una hoja de papel.

En esta estación de partida, una impulsión dada al manubrio que hace funcionar la bomba lanza una sola gota de agua, y á su llegada, la aguja del telegrafo acuñará desde el punto en que se halla hasta la letra que hay que trascibir. Esto se verifica con la misma sencillez y facilidad que si todo el sistema estuviese bajo la influencia de la electricidad. No se puede negar que este primer ensayo promete que ha de ser satisfactorio un experimento en grande escala.

En cuanto al cable que ha de servir para este invento, es el cable mismo ordinario simplificado y descartado de muchos inconvenientes que tenía anteriormente; en el centro ay revestidos de goma-pétreo, tiene uno o dos más grupos de tubos, segun el número de despachos que simultáneamente se quiera transmitir. Esas además rodando de una capa de corcho y tendrá por bajo una red de cuerda entresacada. Este cable puede tener una densidad poco superior á la del agua y colocarse con extrema facilidad.

En resumen, después de hecho el examen de este importante invento, es preciso dejar de ser incómodo, y si todos los resultados previstos por la teoría y comprobados en diversas circunstancias se realizan en la práctica, hay que reconocer que se habrá logrado descubrir una clase de telegrafía superior á la eléctrica. Las ventajas de ésta se deducen fácilmente en vista de lo que antes hemos expuesto.

Se podrán trasmisir de vez tantos despachos como tubos tenga el cable, y la rapidez de la transmisión es seguramente hecha de 20 palabras por minuto. Con dos tubos el cable tendrá el mismo costo que el cable aéreo (1.000 francos), pero podrá trasmisir cuarenta palabras por minuto en vez de cuatro. La ligereza misma del cable baleja las causas y probabilidades de rotura, se mantiene, por decirlo así, á flote sin que haya que temer un peligroso esfuerzo de tracción, ni rompiendo sus fibros óticos.

No circulando en los tubos ninguna corriente eléctrica, es menos de temer en caso de desastre á averia la oxidación por el agua del mar. Por último, hasta en el caso de rotura que llegase á ocurrir, se podría determinar con precisión á cuantas docenas de metros el punto del cable que había roto y proceder á levantarlo con facilidad.

No es cosa sabida qué la carga inicial está en relación con la longitud del tubo? De la disminución de presión necesaria para imprimir corriente al agua, se deduciría pronto la distancia que media entre el punto de partida y el orificio de salida del líquido. El resultado no se sabe.

HENRY DE PARVILLE.

SECCION POLITICA.

EL DISCURSO DE LA CORONA.

Completado el ministerio con la venida del Sr. Martos, y pasados ya los rigurosos calores del estío, justo es que los ministros nombrados el dia del milagroso San Antonio, empiecen á preocuparse de su situación y á pensar en la manera de llevar á cabo sus prometidas reformas.

Pasado el periodo electoral en que tanto han trabajado los ministros que por gozar de mejor salud que sus compañeros han permanecido en la corte; pasado ese terrible periodo en que tan inútiles han sido los esfuerzos de los gobernantes para traer al Congreso los treinta títulos prometidos, toda la atención del Gobierno se está concentrada en el futuro. Parlamento. Pensóse seriamente en abrilo por medio de un decreto para evitar el encargo de redactar un discurso de la Corona; pero este pensamiento se desechó pronto ante los razonamientos de D. Manuel Zorrilla, que le parece

oportuno poner en lábres de S. M. las mismas palabras con que arregló a los electores del distrito del Centro, fin de que nadie olvide que el jurado sera un hecho, que las quintas se aboliran, y que el ministerio presente es el único ministerio en que la moralidad tiene su berque.

Habrá, pues, discurso de la Corona, y redactado nada menos que por el Sr. Martos, que es indudablemente el que más condiciones tiene para escribir un discurso que ha de distinguir a radicales y republicanos solamente, y que apartado se ha de hallar el señor ministro de Estado para poner en boca del rey frases que no hieran la susceptibilidad democrática y republicana de la futura Cámara.

El talento del Sr. Martos lo salvará todo, no lo dudamos; pero tendrá que hacer gigantescos esfuerzos para salvar ciertos obstáculos, y el rey se presentará a los representantes del país para leerles un discurso cuya intención tal vez no comprenda bien y que tal vez sea una serie de golpes asesinados al tronzo en que se sienta.

Esto es indudable; el Gobierno ha de emplear dando gracias al partido republicano su benevolencia le ha permitido vivir tranquilo y sin sobresaltos por espacio de algunos meses; ha de manifestar su gratitud al directorio republicano por la tranquilidad y seguridad con que espera armado el brazo el triunfo de la república. S. M. añadirá, que por el camino que sigue no hay necesidad de que los federales conspiren y gaste sangre y dinero inútilmente, porque para evitar tales disgustos está preparando tranquilamente el triunfo de La Internacional, con lo cual habrá satisfecho los deseos de la Cámara.

Rogaré a los diputados y senadores que aprueben sus actas á toda prisa, pues si la constitución de las Cámaras se retarda es posible que llegue el dia 1 de diciembre sin que estas hayan estado reunidas cuatro meses en el presente año, con lo cual se habrá faltado una vez más á la ley fundamental del Estado.

A seguidor harán decir los ministros á don Amadeo I que las Cortes pasadas no eran legítimas, según lo demostró el escaso número de radicales que en ellas había, y que los conservadores están reducidos á media docena de individuos, que han sido derrotados en todas partes apenes los cimbros han ocupado el poder.

Como harán los consejeros responsables que el rey discupe y atente las violaciones llevadas a cabo en estos últimos meses, es cosa que no podemos ni presumir siquiera.

Necesario es que si de este asunto se ha de hablar, se pongan en lábres de S. M. una serie de falsedades impropias de la dignidad del monarca y despectivas del honor del caballero. Pero los radicales se atrevén á todo, y no tendrán inconveniente en hacer decir á D. Amadeo I todo lo que bien les venga, aunque la monarquía se ponga en ridículo.

Continuando nuestras conjeturas, creemos que en el régio discurso se anunciará también que las quintas y matriculas de mar van á ser abolidas, y que se hará lo posible por abolir la religión de nuestras mujeres y nuestras hijas, para lo cual se empezará por someter á los ministros de esta religión femenina al concilio progresista de la calle de Carretas, donde ahorraremos consagraciones.

Con la abolición de las quintas, dirá el rey dirigiéndose á los republicanos, el ejército quedará reducido á su más mínima expresión; los decadentes de Jerez ó de otro punto cualquiera podrán levantarse en armas cuando lo tengan por conveniente, y es seguro que por este medio mi Gobierno tiende á evitar la efusión de sangre y procurar el triunfo tranquilo de todas las ideas, porque cuantos ménes soldados, ménes luchas han de sostener los insurrectos de cualquier clase, y claramente que el triunfo de estos será ménos cruento.

EL PUEBLO DE NAPOLÉON.

Completo el ministerio con la venida del Sr. Martos, y pasados ya los rigurosos calores del estío, justo es que los ministros nombrados el dia del milagroso San Antonio, empiecen á preocuparse de su situación y á pensar en la manera de llevar á cabo sus prometidas reformas.

Pasado el periodo electoral en que tanto han trabajado los ministros que por gozar de mejor salud que sus compañeros han permanecido en la corte; pasado ese terrible periodo en que tan inútiles han sido los esfuerzos de los gobernantes para traer al Congreso los treinta títulos prometidos, toda la atención del Gobierno se está concentrada en el futuro. Parlamento.

Pensóse seriamente en abrilo por medio de un decreto para evitar el encargo de redactar un discurso de la Corona; pero este pensamiento se desechó pronto ante los razonamientos de D. Manuel Zorrilla, que le parece

Respecto á relaciones extranjeras no tiene S. M. que leer grandes párrafos al molestar mucho la atención de la Cámara. Con decir que estamos en relaciones amistosas con todos los Gobiernos amigos de Lanza, y que nuestras relaciones con Italia son tan íntimas que no damos un paso en la vida política sin pedir consejo al Gobierno de Roma, y que cada dia nos hablemos peor con el Pontífice de la religión de nuestras esposas y de nuestras hijas, queda terminado el párrafo que relativamente se considera en todo discurso régio.

No queremos seguir en esta tarea, poco más

ó menos, esto deben hacer decir los ministros á S. M. si son consecuentes con sus doctrinas.

Terminado el discurso los federales podrán correr con algún viva la república, y otra demostración análoga que comienza al final del Estado del espíritu de la Cámara futura.

Al sentado esto, fácilmente comprenden nuestros lectores que no digimos en vano al principio de este artículo, que el Gobierno está algo

preocupado con el discurso de la Corona y la sesión de apertura parlamentaria en su totalidad.

Pudiera suceder que D. Amadeo no se presenta a representar el papel que está escribiendo el Sr. Martos.

Pudiera suceder que se negase rotundamente a presentarse a ochenta republicanos y otros tantos monárquicos tibios.

Qué haría en este caso el Gabinete?

No nos atrevemos á escribirlo.

EL CUERPO DE CONTABILIDAD Y TESORERIA.

Vuelve á tratarse en la prensa periódica la reforma del llamado cuerpo de Contabilidad y Tesorería; y nos alegramos, porque asuntos urgentes nos impidieron dedicar á esta cuestión algunos mas artículos que los que vieron la luz pública en las columnas de La Independencia Española.

Piaceceos mucho que diarios tan sensatos estén ilustrados como La Epoca se ocupen de ella, con el acierto y elevación de miras con que suele tratar todo lo que se refiere al departamento de Hacienda. Y mas nos agrada que discurra en esta cuestión bajo el mismo punto de vista que nosotros lo hemos hecho.

La reforma del llamado ridículamente cuerpo de contabilidad y Tesorería es de absoluta necesidad, y los beneficios que produce redundan tanto en provecho de la buena gestión administrativa, como en favor de beneméritos empleados que hoy se hallan postergados y sustituidos por hombres ignorantes y sin merecimientos de ninguna clase.

Ese cuerpo, que conocemos bien, así como al personal de que se compone, y que organizado en forma conveniente sería útil, en la actualidad no es otra cosa que un semillero de cimbros, ineptos en su gran mayoría, y que a la sombra de esa injusta inmovilidad que no han ganado en ningún terreno, cometan todo género de abusos, políticos y no políticos, oficiales y particulares, que casi siempre quedan impunes.

Hay quien consuma un acto de insubordinación o desobediencia grave, con perjuicio notorio del servicio público; y aunque se da cuenta al superior, remitiéndole el expediente instruido, este no se resuelve nunca, quizás porque á ello se opone un radicalote, y aquél malfuncionario sigue en su puesto en desprecio del principio de autoridad de la razón y de la justicia.

Así formase á otro un proceso administrativo como responsable y presunto reo de estafas deshaciéndose, ésto tanto de culpa se remite al tribunal ordinario, envíase copia literal al centro superior, que ni siquiera acusa el recibo, y porque se interpone acaso algún cimbro, ni sale aquella del sumario, ni se resuelve tampoco este expediente; y aquel mal empleado, digno sin duda de estar á la sombra, continúa impunemente desempeñando su cargo.

Dase cuenta otras veces á la superioridad de la r. conocida ineptitud y escasez de conocimientos de algún jefe de intervención, por la falta de práctica, así como de su abandono y carencia de energía, por contar con más de ochenta años de edad, y si aparece radical ó comunista en su filiación política, se le deja tranquilo cobrar un sueldo que ni lo gana ni lo merece.

Ni las exigencias electorales, ni los comités, ni las tertulias son bastantes, no tienen razón ni fuerza justificada para llevar la perturbación á la máquina administrativa con sus exageradas pretensiones. El ministerio que ante elloscede, es débil, no sirve para el cargo, no es digno del puesto que ocupa. Antes que cometer semejantes desaciertos, y que versen en la previsión de confesarlos palabrandeamente, debe presentar la dimisión y marcharse con la frente erguida, cumpliendo á los hombres de carácter y que tienen conciencia de sus actos.

Dejemos á un lado el escrito que parece debe tener el Sr. Ruiz Gomez, según el inspirador de esta noción, escrito que por lo menos hay que poner en duda, cuando en visperas de las elecciones se ha removido todavía el personal, perteneciente á su departamento, dando á los nuevos funcionarios la credencial con fecha atrazadas y juntamente con ella una prórroga para que pudieran tomar posesión, y vamos al fondo del asunto. En el suelo trascrito, de puro origen ministerial, se declara que algunos funcionarios de la administración económica no están á la altura de sus respectivos cargos. Esta declaración vale un tesoro, como el que deseaba encontrar para salir de apuros el ministro de Hacienda.

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Ni las exigencias electorales, ni los comités, ni las tertulias son bastantes, no tienen razón ni fuerza justificada para llevar la perturbación á la máquina administrativa con sus exageradas pretensiones. El ministerio que ante elloscede, es débil, no sirve para el cargo, no es digno del puesto que ocupa. Antes que cometer semejantes desaciertos, y que versen en la previsión de confesarlos palabrandeamente, debe presentar la dimisión y marcharse con la frente erguida, cumpliendo á los hombres de carácter y que tienen conciencia de sus actos.

Solo sentimos que hayan dado su nombre a quienes sinceramente apreciamos.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el contenido de la correspondencia que, á continuación insertamos y documentamos que durante su administración económica no están á la altura de sus respectivos cargos.

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los nombró? Si no le constaba que los agraciados habían de estar á la altura de sus respectivos cargos, por qué los encumbró puestos de importancia, por qué los improviso y coloca en los más altos destinos que, para bien de la administración, se reservan siempre á la inteligencia reconocida, al mérito y á los buenos servicios prestados?

Si no tenia pruebas de su aptitud, por qué los

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer, según los partes recibidos, no llovío en ninguna provincia.

SANTO DE MANANA.

MERCADOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Del parte remitido en este día por la intervención de un mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carna de vaca, de 14'50 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'47 a 0'70 la libra y 0'45 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'47 a 0'65 pesetas la libra, y de 1'37 el kilogramo.

Idem de cerdo, a 1'43 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'25 a 2 pesetas la libra, y de 2'10 el kilogramo.

Después de cerdo, a 10'50 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'50 la libra, y de 0'80 a 0'85 el kilogramo.

Tocino anejo, a 17'50 a 18 pesetas la arroba; de 0'76 a 0'82 la libra, y de 1'65 a 1'78 el kilogramo.

Idem en canal, de 15'25 a 17 pesetas la arroba, y de 0'37 a 1'48 el kilogramo.

Lomo, a 25 pesetas la arroba; de 1'11 a 1'23 la libra, y de 2'41 a 2'67 el kilogramo.

Jamon, de 25 a 31'25 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'50 la libra, y de 2'71 a 3'25 el kilogramo.

Pan de tres libras, de 0'31 a 0'41 pesetas, y de 0'38 a 0'45 el kilogramo.

Garbanzos, de 5 a 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'39 la libra, y de 0'50 a 1'25 el kilogramo.

Judas, de 4'75 a 6'25 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'29 la libra, y de 0'50 a 0'63 el kilogramo.

Arroz, de 5'50 a 7 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'32 la libra, y de 0'63 a 0'70 el kilogramo.

Lentejas, de 3 a 4 pesetas la arroba; de 0'18 a 0'24 la libra, y de 0'39 a 0'52 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 a 0'13 el kilogramo.

Idem mineral, de 0'81 a 0'87 pesetas la arroba, y de 0'07 a 0'08 el kilogramo.

Cok, 4'078 pesetas la arroba, y 0'07 el kilogramo.

Jabón, de 10'25 a 11 pesetas la arroba; de 0'47 a 0'52 la libra y de 1'02 a 1'12 el kilogramo.

Palatas, de 1'25 a 1'30 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'09 la libra, y de 0'13 a 0'16 el kilogramo.

Acete, de 11 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 10'34 a 11'51 el decalitro.

Vino, de 6'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el cuartillo, y de 4'02 a 5'57 el decalitro.

Petróleo, a 0'35 pesetas el cuartillo, y a 5'93 el decalitro.

Trigo, de 10'50 a 13 pesetas la fanega, y de 19 a 23'08 el hectólico.

Cebada, de 5 a 5'15 pesetas la fanega, y de 9'45 a 10'44 el hectólico.

Ensayado, de 4 a 5'57 el decalitro.

Almidón, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Salazones, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Claveles, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Chile, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

Almendras, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el kilogramo.

</